

CAZABAL S.A.

Guayaquil, 21 de noviembre de 2018

Señor
JOSÉ ARTURO ORMAZABAL DELGADO
 Ciudad.-

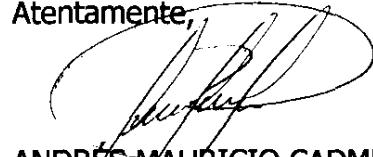
De mi consideración:

Me es grato informar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CAZABAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** de la sociedad, por el período de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, correspondiéndole de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del estatuto social, ejercer conjuntamente con el **Presidente** de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía **CAZABAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno encargado del cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el día 5 de marzo de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón el 12 de abril de 2013.

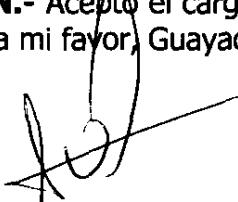
Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

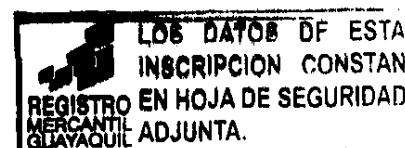
Atentamente,



ANDRÉS MAURICIO CADME CÁRDENAS
 Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN..- Acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía **CAZABAL S.A.**, hecho a mi favor, Guayaquil, noviembre 21 de 2018.


 JOSÉ ARTURO ORMAZABAL DELGADO
 C. C.: 092338152-9
 Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 58.905
FECHA DE REPERTORIO: 26/nov/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CAZABAL S.A., a favor de JOSE ARTURO ORMAZABAL DELGADO, de fojas 56.019 a 56.022, Registro de Nombramientos número 15.853.

ORDEN: 58905



Dr. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0490041

11 DIC 2007 12:15

7/10